



VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 22-03-18 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-03-19

AÑO MES DÍA
2023-03-18



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

No. DE POLIZA:	PLACA No.:	CLASE VEHICULO:	SERVICIO:	CILINDRAJE/VA TICE:	MODELO:
13623000006560	WPP935	CARGA O MIXTO	PUBLICO	4009	2017
PASAJER	MARCA	HINO	CARROZERIA		
2	LINEA VEHICUL	XZU640L-HKMLN3	ESTACAS		
No. MOTOR:	No. CHABIS o No. SERIE:		No. VIN:	CAPACIDAD TOM	
N04CVC12555	9F3BCN4H6H2103435		9F3BCN4H6H2103435	1.53	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR:		TELÉFONO DEL TOMADOR:	TIPO DE DOCUMENTO DEL:	No. DE DOCUMENTO DEL:	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR:
RODRIGUEZ BAQUERO, HECTOR BENJAMIN		3142584403	CC	80390453	CHOACHI
CÓDIGO DE ASEGURADORA:	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA:	CLAVE PRODUCTOR:	No. FORMULARIO:	CIUDAD EXPEDICIÓN:	
AT1329	10	154005081	0	BOGOTA D.C.	
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT	HASTA	
310	\$ 480600	\$ 249900	\$ 1900	800	SALARIO
TOTAL A PAGAR					
\$ 732400					
DATOS DE RIESGO: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS					
HASTA 800 180 750 10 SALARIO MÍNIMOS LEGALES DIARIOS					

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Renuncie portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente genera multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denúncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fondo lo debe realizar la institución proveedora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestate.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestate.com
- Confidencias: Correo electrónico: info@segurosdelestado.com